

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 220  
 DE PRIMAVERA, 14/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut.008105255-7  
 La Cantidad de \$ 30,000 TREINTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL ALOJAMIENTO DOCENTE VERONICA MANCILLA, QUIEN REALIZA  
 CAPACITACION A PROFESORES DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 14/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	41	14/08/2009	30,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :193

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		30,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	30,000	
Totales		30,000	30,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	30,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,000
Totales		30,000	30,000



PEPPO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

*Mario Barrera J.*

V Bueno Jefe Contabilidad

V Bueno Tesorero

